

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 732  
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD RUT 079689330-0  
 La Cantidad de \$ 292,483 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES DURANTE LA PRIMERA QUINCENA MES DE JUNIO, DIFERENCIA DE \$11.450, CANCELADA POR EL DEPTO. EDUCACION  
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4475704	30/07/2009	292,483

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :760

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		292,483
332-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	292,483	
Totales		292,483	292,483

COMPROBANTE DE EGRESO :

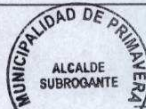
ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	292,483	
111-03-01-008-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		292,483
Totales		292,483	292,483



SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE SUBROGANTE  
 M° CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero